



Querecy maravillas.

**SELLO CUARTO, OVARENA &
MARAVILLAS, AÑO DE 1572. O-
CHOOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.**

cia Forsecilla y que obtengais este oficio por solo los dias
de buena vida. Y mando al Consejo Justicia, Regidores,
Caballeros Escuderos, oficiales y hombres buenos, de la
Espectada villa de Salazar, que luego que con esta mi
cassa, fueren requeridos juntos en su Ayuntamiento y cons-
tandoles de nuevo, que no os hallais privado ni suspendido del
uso y Exercicio de su oficio, reciban de vos en persona el jura-
mento y solemnidad acostumbrada, el qual asi hecho y
no de otra manera os den la posesion de dicho oficio, hacien-
do se os entreguen todos los papeles pertenecientes a el por
medio de un Inventario formal, interviniendo por todos sus
individuos, poniendo un tanto de el en el Archivo de la villa
para que se hagan, sitias y Exercias por solo los dias de bu-
ena vida, y os reciban, hagan y tengan por mi su oficio del Num.
y Ayuntamiento de ella, y lo cumplan con vos en todo lo a el conve-
niente, y os guarden todas las honrras, gracias, mercedes fran-
quezas, libertades, exenciones, preheminenias, prerrogativas,
e inmunidades, y todas las otras cosas que por rason del dicho
oficio, deveis haver y gozar, y os deven ser guardadas, y os re-
cudan y hazan recudir con todos los dichos y Salarios a el anexo
y pertenecientes, segun se uso quando y recudis asi a vtro. an-
tecesor, como a cada uno de los otros Escrivanos que han-